

EXPEDIENTE Nº: 2501279

FECHA: 28/06/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN MATEMÁTICAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO PROCEDE
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las asignaturas corresponden a las establecidas en la memoria verificada y las competencias a desarrollar se corresponden con las establecidas en el perfil de egresado.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas, facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Estas actividades formativas están bien planteadas en general y se adecúan a lo previsto en la memoria verificada.

El perfil de egreso definido es el establecido en la memoria verificada y es adecuado a su ámbito académico, científico y profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. No se han detectado carencias importantes en coordinación vertical y horizontal entre asignaturas, salvo, tal como consta entre la opinión de los agentes implicados durante la visita del panel de expertos, la de reforzar la coordinación con los tutores de los centros asociados y los tutores intercampus. Los mecanismos de coordinación del Grado funcionan y se constata que se analiza la información y que se adoptan medidas por parte del equipo directivo.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada, aunque dadas las características del estudiante de la UNED que se matricula normalmente a tiempo parcial y con una secuenciación en la matrícula bastante flexible, es un aspecto difícil de controlar. No obstante, los profesores señalan que en las guías de la materia se deja claro las necesidades y conocimientos mínimos requeridos para determinadas materias.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada, pues aunque hay alguna queja de los estudiantes sobre la misma, tal como manifiesta el informe del panel de expertos, la mayoría se centran en los materiales y recursos didácticos (textos base, mejorar las plataformas y escasez de tutorías).

En la memoria verificada se habían establecido las cifras de 500, 600, 600 y 600 plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso en los 4 primeros años de implantación del Grado (siendo el primer curso de implantación 2010-11). El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 690 (curso 2010-11), 712 (curso 2011-12), 656 (curso 2012-13), 696 (curso 2013-14) y 706 (curso 2014-15), superando lo establecido en la memoria verificada. Con posterioridad se solicitó una modificación del título que fue informada favorablemente por ANECA con fecha de 03/12/2014, pero en dicha solicitud de modificación no se pidió la modificación del número de plazas formalmente, aunque la memoria modificada incluyó un cambio en el número de plazas ofertadas hasta las 999, que como se ha expuesto no fue declarado en el formulario correspondiente, si bien se considera en la información ahora disponible (Tabla 4).

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada, si bien se manifiesta que particularmente el proceso de reconocimiento de créditos es muy lento.

En relación a la superación del número máximo de estudiantes de nuevo ingreso que consta en la memoria verificada, la UNED en los documentos presentados en respuesta al Informe provisional de acreditación de ANECA, hace constar que se procederá a solicitar una modificación en la memoria del título, incluyendo un número de plazas acorde a la cifra que ha ido estabilizándose durante los últimos años, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Respecto a las deficiencias en coordinación, la UNED, en los documentos que aporta en respuesta al Informe provisional de acreditación de ANECA, se compromete a supervisar y establecer mejoras en la coordinación entre los equipos docentes y los profesores tutores de los centros asociados. La Comisión Coordinadora del título, recabará de todos los equipos docentes información sobre el procedimiento, temporalidad y eficacia de la coordinación con los tutores. Esta información será incluida en el informe anual que supervisa y aprueba la Comisión Interna de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias.

En relación a la lentitud en el proceso de reconocimientos de créditos, la UNED manifiesta en la respuesta al Informe provisional de acreditación de ANECA que existe un procedimiento en los siguientes términos:

Según lo dispuesto en los puntos 4 y 5 del Anexo I, de las Normas y Criterios Generales de Reconocimiento y Transferencia de créditos para los Grados de la UNED, se establece un procedimiento de solicitud y plazo de resolución que dice :

4. En virtud a las competencias conferidas en el artículo 3 de la normativa para reconocimientos, la Comisión Delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada facultad o escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.

5. El plazo máximo para resolver el procedimiento en la UNED es de 6 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.

La Comisión de Reconocimiento de Créditos del título realiza las siguientes acciones:

1. Confección de tablas de equivalencia de titulaciones que han dado lugar a reconocimientos. De este modo se facilita el funcionamiento de la Comisión si llegan solicitudes de estudiantes procedentes de

titulaciones ya tratadas con anterioridad. En el curso 2015-16 se elaboraron más de 50 tablas y en el curso 2016-17 más de 65 nuevas tablas, siendo el total de tablas disponibles en la actualidad de 279.

2. Inclusión en un repositorio de las guías docentes y programas de materias y asignaturas aportadas por estudiantes que han solicitado reconocimientos. De este modo se acorta el proceso, al evitar hacer requerimiento documental al solicitante.

Este proceso ha producido una mejora del 19% en el número de expedientes resueltos en los 6 primeros meses del curso 2016-17 con respecto al curso anterior. El número de expedientes tramitados en el curso 2016-17 ha sido de 190 solicitudes de reconocimiento.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el título es adecuada y se encuentra actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

La información relativa al título es pública, actualizada y fácilmente accesible a los grupos de interés en la Web. Los estudiantes y agentes de interés disponen de dicha información en el momento oportuno.

No hay información de las becas y ayudas a las que pueden optar los estudiantes de este Grado, ni el número de plazas ofertadas.

Las guías docentes del título están disponibles, figurando en su contenido los resultados de aprendizaje, bibliografía, temario, actividades formativas y sistemas de evaluación. En general la información que obra en ellas es coherente con los contenidos de las materias. Esta información se revisa anualmente y en caso de tener modificaciones sustanciales debe de pasar por el filtro del Instituto Universitario de Educación a Distancia con el fin de comprobar que cumple con los estándares establecidos. No obstante, aunque la información de las guías es adecuada, se ha constatado que éstas no son homogéneas. A veces las fichas docentes no incluyen información sobre la ponderación de los sistemas de evaluación (por ejemplo en la asignatura Cálculo de Probabilidades I). Algunas guías como la de Álgebra I, sí desglosan las competencias pero en muchas de ellas solo se muestran los resultados de aprendizaje (por ejemplo Física, Inferencia Estadística o TFG). Esta falta de homogeneidad de las guías es general. Al no incluir competencias en algunas guías docentes, no se puede establecer una correspondencia clara entre los resultados de aprendizaje y los objetivos del título.

Respecto a esta falta de homogeneidad en las guías académicas, la UNED, en el documento de respuesta al Informe provisional para la renovación de la Acreditación de ANEC, hace constar que, el día 13 de diciembre de 2016, se aprobó en Consejo de Gobierno la puesta en marcha de una nueva guía de estudio unificada. Esta guía, que entrará en vigor el curso académico 2017-18, incorpora mejoras sustanciales en la información proporcionada a los estudiantes sobre cada una de las asignaturas, incluyendo información sobre las competencias que adquiere el estudiante y muy especialmente las referidas a la distribución porcentual de las distintas actividades formativas y a la ponderación clara del sistema de evaluación. Esta información aparecerá en formato homogéneo para todas las asignaturas de todos los grados de la UNED, por lo que se ganará en coherencia y en calidad informativa. La Comisión Coordinadora del Grado supervisará la homogeneidad de las guías del Grado en Matemáticas.

En relación a la falta de información sobre las becas ofertadas para el título, la UNED hace constar, en las alegaciones tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación de ANECA, que la información sobre becas y ayudas a las que pueden optar los estudiantes de la UNED se encuentran publicadas en la página web de la Universidad: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,14022320&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14022320&_dad=portal&_schema=PORTAL). Sin embargo, atendiendo a la recomendación de la Comisión, se procederá a dar mayor visibilidad y publicidad a esta información incorporándola, también, a la página web específica del Título. En lo que concierne al número de plazas ofertadas, se indica que la información relativa a ese aspecto se ofrece en la web de la Universidad, en el apartado “Admisión Grados” [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,14036320&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14036320&_dad=portal&_schema=PORTAL), si bien se procederá a dar mayor visibilidad y publicidad a esta información incorporándola, también, a la página web específica del título.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que, en general, asegura la mejora continua del título.

En la universidad se procura la calidad del material valorado previamente por diferentes instancias de la

UNED, existe un manual de evaluación docente de la UNED y de acuerdo al SGIC de la UNED, la facultad y el título disponen de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. La Facultad de Ciencias y el título de Graduado o Graduada en matemáticas, evidencian la utilización de los recursos del SGIC de la UNED y su funcionamiento alineado con el SGIC de la universidad.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. En el curso 2014-2015, participaron un total de 44 profesores.

La ratio estudiante/profesor se ha ido reduciendo entre los cursos 20110-11 a 2014-15, que marcando valores de, 53,08%, 42,28%, 39,29%, 33,88% y 35,28%, respectivamente.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Respecto a la evolución en el número de profesores, ha habido un incremento significativo de profesorado durante los años del Grado, pasando de 11 en el curso 2010-11 a 44 profesores implicados en el Grado. Además cuenta con 1.700 profesores tutores (evidencia Tabla 1, pestaña tutorías centro) en el año 2014 (1600 tutores en el año 2015).

El personal académico es suficiente para la impartición del Grado estando a dedicación total, contabilizando tanto lo impartido en este Grado como en otros Grados donde los departamentos imparten docencia. En caso de sobrecarga, los departamentos de Matemáticas priorizan este Grado y se subsana con la disminución de carga docente en otros Grados, respetando al Grado en Matemáticas.

En función del número de estudiantes de la asignatura, el profesor tutor imparte las distintas modalidades de tutoría: tutoría centro (presencial), tutoría campus o tutoría Intercampus. En tutoría intercampus fue un Grado piloto en la UNED por lo que fue pionero en la implantación de estas tutorías y por tanto cuenta con una experiencia dilatada. Estos aspectos se han desarrollado adecuadamente en los cursos evaluados.

El profesorado participa en seminarios, jornadas, congresos y talleres especializados, de forma externa.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo y los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en relación a la naturaleza, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) son adecuados, y constan tanto de laboratorios en la sede central de la Facultad de Ciencias como de laboratorios en los Centros asociados o convenidos con ellos, que se han valorado por los diversos colectivos como adecuados. El mantenimiento de los laboratorios y las prácticas realizadas son correctos.

Por otra parte, en relación con los materiales didácticos, se consideran adecuados en general, aunque el panel de expertos ha puesto de manifiesto tras su visita que en algunos casos hay una falta de actualización de los libros de referencia, se echan en falta más clases presenciales en los centros asociados, o en su defecto clases grabadas, y en general un mayor uso de las TICs. Asimismo, entre las evidencias aportadas y las entrevistas con estudiante y egresados, hay ciertas quejas sobre la falta de respuesta del profesorado a las cuestiones que se plantean en los foros.

En el caso de la movilidad es inexistente, aunque hay oferta para la misma y no existen prácticas externas curriculares.

En relación a las quejas detectadas sobre la adecuación del material didáctico que se suministra, así como el escaso uso de las TICs, la UNED, en el documento de respuesta al Informe provisional para la renovación de la Acreditación, indica que, una de las reuniones anuales establecidas de la Comisión Coordinadora del Grado en Matemáticas se dedicará a la revisión del material didáctico y mejora en el uso de las TICs en las asignaturas cuyo número de quejas o sugerencias, por parte de los estudiantes, así lo indiquen, debiendo quedar reflejado en el informe anual de seguimiento las medidas adoptadas a

este respecto. Dichos informes anuales serán presentados y aprobados en la Comisión Interna de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias.

Respecto a las quejas sobre la falta de respuestas del profesorado a las cuestiones que se plantean online, aún considerando que el número de las mismas es muy escaso, con la intención de corregir el problema detectado, la UNED indica que se ha establecido un Protocolo de Revisión de la Planificación de las Asignaturas que pretende mejorar y sistematizar el mecanismo de control de calidad seguido hasta ahora. Este protocolo, que será de obligado cumplimiento, permitirá supervisar y garantizar la revisión de la planificación de las asignaturas, cuando se detecte al menos uno de los siguientes supuestos:

1. Asignaturas que tengan una tasa de rendimiento inferior al 25%, combinada con una tasa de éxito inferior a 60%.
2. Asignaturas que sean causa de reiteradas Quejas/Sugerencias.
3. Asignaturas cuya valoración global en las encuestas por parte de los estudiantes sea inferior al 30%.

La aplicación del protocolo propiciará el análisis y la justificación de los siguientes puntos:

- a) Extensión de contenidos y carga de trabajo para el estudiante.
- b) Material docente y libros de texto.
- c) Evaluación (pruebas presenciales y evaluación continua).
- d) Cumplimiento de actividades docentes y tutoriales (Atención al curso virtual y respuesta a los foros).
- e) Cumplimiento de las actividades prácticas propuestas.

El coordinador del Grado solicitará al equipo docente un informe en los términos previstos en el mencionado procedimiento, y estará obligado a llevar a la comisión coordinadora, en un punto del orden del día, el análisis de esas asignaturas y adoptar acuerdos sobre el plan de mejoras. Dichos acuerdos deberán incluirse en el informe anual, así como también deberán incluirse, en el informe anual de los dos cursos posteriores para un seguimiento de los resultados de la mejora propuesta. Esos planes de mejoras serán presentados para su aprobación en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias.

El Protocolo de Revisión de la Planificación de las Asignaturas, se aprobará por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y se aplicará a las asignaturas que cumplan las condiciones establecidas en el protocolo y además a todas las asignaturas mencionadas expresamente en el informe.

Se realizará este proceso todos los años académicos a partir de noviembre, que es cuando se dispone de los resultados de rendimiento y satisfacción de todas las asignaturas del curso anterior.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se



corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El nivel de aprendizaje alcanzado es adecuado como se desprende de los resultados académicos. El análisis de las guías docentes permite afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en su proceso formativo se adecuan a los objetivos previstos en la memoria verificada y a su nivel MECES de Grado.

Los TFG analizados muestran una adecuada adquisición de las competencias y su adecuación al título.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La tasa de graduación para el curso 2010-11 fue del 0,72 %, constando un 20% en la memoria verificada. Hay que hacer notar que este dato no es representativo, pues dadas las características del alumnado (tiempo parcial) se necesitaría más tiempo para un cálculo adecuado de esta tasa. En este mismo sentido se ha de tener en cuenta que la duración media del título es de 8.8 años de duración, por lo que los datos de que se dispone en este momento no tienen representatividad al llevar cinco años de implantación.

Las tasa de rendimiento entre los cursos 201,11 a 2014-15, ha sido de 22,45%, 21,56%, 28,11%, 29,01% y 28,14%, respectivamente.

La tasa de abandono que consta en la memoria verificada es del 53%, registrándose entre los cursos 201-11 a 2012-13 valores de 38,99%, 49,44% y 45,34%, respectivamente.

La tasa de eficiencia, de 75% en la memoria verificada, en los cursos 2013-14 y 2014-15 ha sido del 97,56% y 88,82%, respectivamente.

La satisfacción de los estudiantes con el título se sitúa en torno al 80% durante los años de implantación del Grado.

La valoración del PDI con la organización del plan de estudios es de 82,22 y 89,33 durante los cursos académicos 2013-14 y 2014-15 respectivamente. Por su parte, los egresados valoran con un 78,50 a consecución de los objetivos previstos en el título en 2014 y con un 86,67 en 2015.

Por la satisfacción de los estudiantes con el profesorado se sitúa en torno o por encima del 80% en todos los cursos evaluados. Similares valores se obtienen en la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales.

La participación de los agentes implicados en el cumplimentado de las encuestas es baja.

Los resultados del informe sobre inserción laboral elaborado por el Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) y aplicado a los egresados del curso objeto de evaluación son estadísticamente poco significativos debido al pequeño tamaño de la población. Los resultados obtenidos hasta ahora muestran que los valores de inserción laboral serían adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. Es coherente con las características del título. No obstante ese mismo estudio indica que la mayor parte de los egresados ya tenían trabajo previamente a cursar el Grado y lo cursan para mejorar sus conocimientos o su puesto de trabajo.

En relación a la baja participación de los agentes implicados en los procesos de consulta en el documento de respuesta al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación se indica que la UNED, a través de la Oficina de Calidad, junto a la Oficina de Tratamiento de Información, dependientes ambas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, ha implementado una serie de acciones encaminadas a conseguir un mayor índice de respuesta en los cuestionarios aplicados para el seguimiento de mejoras en las distintas asignaturas del Grado.

En relación a las encuestas dirigidas al profesorado, en el curso académico 2014-15 se llevaron a cabo acciones encaminadas a la mejora de la tasa de respuestas a los cuestionarios por parte de este colectivo (fundamentalmente, varios correos masivos animando a los profesores a contestarlos, incluyendo orientaciones sobre el mejor procedimiento para poner en valor su labor). Fruto de tales acciones, la tasa de respuesta se incrementó de un 17,87%, en el curso 2013-14, hasta un 31,35% en el curso 2014-15, y un 30,43 % en el curso 2015-16. Ello sugiere que se ha logrado involucrar de forma permanente a casi un tercio del profesorado. También se han tomado las siguientes medidas ya desde el comienzo del curso académico 2016-17:

- Dar una mayor visibilidad de la comunicación asociada a la apertura de los cuestionarios.
- Proporcionar una mayor y más detallada justificación de la importancia de la cumplimentación de cuestionarios para el profesorado.
- Envío a cada profesor de información estadística sobre sus asignaturas, con distintos indicadores de matriculación y resultados en perspectiva temporal, con el fin de facilitar el proceso de valoración y seguimiento de sus asignaturas.

- Envío de recordatorios para la cumplimentación de cuestionarios.

En relación a las encuestas dirigidas a los estudiantes, se han llevado a cabo las siguientes acciones para mejorar la participación:

- Se ha mejorado la información pública en la web de la Oficina de Calidad en los siguientes aspectos:
  - La relativa a cómo obtener créditos de libre configuración por la realización de cuestionarios en los Títulos de Grado.
  - La publicación de todos los modelos de cuestionarios que se aplican a los grupos de interés y el cronograma de aplicación.

Durante el presente curso académico se han implementado nuevas medidas para incrementar la tasa de respuesta:

- Se han diseñado nuevos cuestionarios (TFG/ TFM, de PAS,...) y se ha desarrollado un procedimiento para que el envío del cuestionario TFG/TFM sea inmediato a la obtención de la nota y la tasa de respuesta mejore por la inmediatez.
- Se ha solicitado a los directores y secretarios de los CCAA que divulguen la campaña de cuestionarios (cartelería, páginas web de centros, correos, etc.).
- Se ha solicitado al Departamento de Prensa que publique la noticia de la apertura de los cuestionarios en la portada del portal web.
- Se ha pedido a los delegados de estudiantes que divulguen en los foros de estudiantes la importancia de su participación en la cumplimentación de los cuestionarios.
- Se ha incluido un enlace directo a los "cuestionarios de valoración" dentro del Plan de Trabajo de los cursos virtuales.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el documento de respuesta al Informe Provisional para la Renovación Acreditación que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar expresamente una modificación de la memoria para su valoración por parte de

ANECA, así como reflejar dicha modificación en el formulario Modificación de la aplicación del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

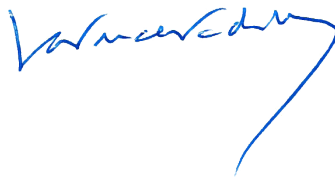
- Se debe llevar a cabo la revisión de la guías académicas del título de manera que la información de las asignaturas sea completa y homogénea, incluyendo las competencias que correspondan a cada una de las asignaturas así como datos acerca de la ponderación en los sistemas de evaluación.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones, igualmente comprometidas en el documento de respuesta al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación:

- Continuar con las acciones de refuerzo de la coordinación con los tutores de los centros asociados y los tutores intercampus.
- Continuar con los procesos iniciados en cuanto a la mejora en los plazos de respuesta a las solicitudes de reconocimientos de créditos, con el objeto de facilitar las decisiones de matrícula de los estudiantes.
- Mantener y mejorar la información acerca de las becas y ayudas a las que pueden optar los estudiantes y el número de plazas ofertadas.
- Actualizar el material didáctico y valorar la posibilidad de incrementar el número de clases presenciales en los Centros asociados, así como una implementación del uso de los TICs.
- Llevar a cabo acciones que aseguren una respuesta a las cuestiones realizadas on-line por los estudiantes.
- Implementar las acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción entre los agentes implicados con el objetivo de que las muestras sean más representativas

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal

En Madrid, a 28/06/2017:



El Director de ANECA